



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
27/10/2023Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 87999X

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL TRÁFICO Y SERVICIOS DE MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA, ASISTENCIA Y OPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE IZA / ITZA

CÓDIGO CPV 35120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Mediante Resolución de Alcaldía 121/2023, de 25 de agosto, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, suministro e instalación de cámaras de control de tráfico en el municipio de Iza / Itza, incluyendo los servicios de asistencia y operativa del sistema durante un periodo mínimo de 2 años, por valor estimado de 86.714,64 euros, 104.924,71 EUROS, IVA incluido, autorizándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1 1330 6290001 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2023 en vigor. Se aprobaron así mismo los pliegos reguladores de la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato, en los que se incluía la Memoria Técnica de la instalación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.

La Mesa de Contratación designada al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, levantó acta de apertura y calificación de Sobre A "Documentación administrativa" de fecha 28 de septiembre de 2023. La única oferta recibida en plazo a través del Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) fue la presentada por NAVATRES S.L, la cual presentó correctamente la documentación requerida por lo que se admitió la oferta, dando paso a la siguiente fase de apertura y análisis del Sobre B "Propuesta de criterios cualitativos".

El 18 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación suscribe acta de valoración del Sobre B, asumiendo las puntuaciones de informe técnico sobre la oferta presentada, con el siguiente resultado:

- Las características funcionales del sistema propuesto, basadas siempre en las prescripciones del pliego técnico y el proyecto de instalación, hasta un máximo de **12,50 puntos**. **PUNTUACIÓN OFERTA NAVATRES S.L 12,50**
- Planificación de la instalación y seguimiento de su puesta en marcha, hasta un máximo de **10 puntos**. **PUNTUACIÓN OFERTA NAVATRES S.L 4,00**
- Mantenimiento preventivo y correctivo propuesto, planificación de monitorización del sistema y servicios de asistencia, hasta un máximo de **12,50 puntos**. **PUNTUACIÓN OFERTA NAVATRES S.L 12,50**
- Descripción del servicio de atención durante el periodo de garantía de la instalación, hasta un máximo de **5 puntos**. **PUNTUACIÓN OFERTA NAVATRES S.L 2,50**
- PUNTUACIÓN TOTAL 31,50**

En la misma fecha, se procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" con el siguiente resultado:

	PRECIO	PLAZO DE GARANTÍA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
NAVATRES S.L	79642 €	4 años	SI 5%	
PUNTUACIÓN	45 puntos	2 puntos	10 puntos	57 puntos

Sumadas estas puntuaciones a las anteriores,



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA ATKK C4FV XHPX XT MJ

Resolución Nº 149 de 27/10/2023 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN CONTRATO" - SEGRA 9641

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
27/10/2023Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itza Udalak

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 87999X

PUNTUACIÓN TOTAL

	SOBRE B "Documentación técnica, criterios no cuantificables mediante fórmulas"	SOBRE C "Criterios cuantificables mediante fórmulas",	TOTAL
NAVATRES S.L	31,50	57	88,50

Con fecha 18 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación efectúa la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa NAVATRES S.L por un precio de 79.642 € (IVA excluido) de acuerdo a la oferta formulada por la empresa (garantía adicional, criterio social y propuesta técnica) y a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación y memoria técnica (prescripciones técnicas), condicionándola a la correcta presentación de la documentación establecida en la cláusula 9 del pliego regulador del contrato, facultándose a Secretaría para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas a la empresa propuesta como adjudicataria.

Con fecha 24 de octubre de 2023 la empresa NAVATRES S.L aporta la documentación requerida (RE 1064/2023).

Vista la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa de Contratación con fecha 18 de octubre de 2023, a la oferta presentada por la empresa NAVATRES S.L por un precio de 79.642 € (IVA excluido), habiéndose procedido a la aportación de la documentación requerida según consta en el expediente. De acuerdo con lo establecido en los artículos 100 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018 así como en los términos establecidos en el pliego regulador de la contratación. Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación y lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

RESUELVO:

1º Adjudicar a la empresa NAVATRES S.L B 31400807 el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL TRÁFICO Y SERVICIOS DE MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA, ASISTENCIA Y OPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE IZA / ITZA", por un precio de 79.642 € (IVA excluido) (porcentaje de baja del 8,16 %) (96.366,82 € IVA incluido), de acuerdo a la oferta formulada por la empresa (garantía adicional, contratación con Centro especial de Empleo y propuesta técnica) y a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación y memoria técnica (prescripciones técnicas).

2º Disponer el gasto correspondiente por importe de 96.366,82 € con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2023, 1-1330 6290001, sin perjuicio de la liquidación definitiva de los suministros y trabajos efectivamente realizados.

3º Requerir a la empresa NAVATRES S.L para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo máximo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Con carácter previo a la formalización del contrato se aportará:

- Garantía definitiva, correspondiente al 4% del importe de adjudicación excluido el IVA, expedida a favor del Ayuntamiento de Iza / Itza, que podrá ser constituida de acuerdo a lo establecido en el pliego regulador de la contratación.

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General para responder de eventuales daños a bienes y personas durante la ejecución del contrato, con un límite mínimo de 300.000 € por siniestro y sublímite por víctima de 150.000 € por siniestro.



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
27/10/2023

IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA ATKK C4FV XHPX XTMJ

Resolución Nº 149 de 27/10/2023 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN CONTRATO" - SEGRA 9641La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
27/10/2023



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 87999X

4º Notificar el presente acuerdo a NAVATRES S.L.

5º Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo cabrá interponer:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 LPACAP), o bien, con carácter sustitutivo y potestativo, interponer reclamación especial en materia de contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la LF 2/2018, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 333 y ss LFAL).
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente Resolución (arts. 30, 114.1.c) y 112.3 LPACAP y 8, 10 y 46 LJCA).

*Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
27/10/2023



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA ATKK C4FV XHPX XTMJ

Resolución N° 149 de 27/10/2023 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN CONTRATO" - SEGRA 9641

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 3 de 3